



Premios CEEI 2011

VI Premio al Mejor Proyecto Empresarial
de Base Tecnológica

V Concurso de Patentes y
Modelos de Utilidad de Asturias



La necesidad de situar al Principado de Asturias en el mapa europeo de la ciencia, la tecnología y la innovación, nos mueve a llevar a cabo acciones encaminadas a potenciar la diversificación de

nuestra estructura económica, promoviendo y apoyando la creación de nuevas empresas innovadoras y de alto contenido científico y tecnológico.

El CEEI Asturias tiene como objetivo apoyar iniciativas empresariales surgidas a partir de resultados de investigación científica y tecnológica, y facilitar el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas innovadoras. Las patentes

o modelos de utilidad que protegen su conocimiento, son uno de los principales activos con que cuentan, siendo además un indicador que refleja la eficacia de la investigación y el desarrollo tecnológico en el marco global de la economía.

Dada la trascendencia de esta dinámica, el CEEI Asturias quiere premiar esas iniciativas de transferencia de conocimiento al mercado en forma de nuevos productos y servicios, ya sea a través de la creación de nuevas empresas o de la comercialización de la propiedad industrial, por lo que convoca la sexta edición del Premio al Mejor Proyecto Empresarial de Base Tecnológica y el quinto Concurso de Patentes y Modelos de Utilidad de Asturias.



Las bases de las convocatorias y documentación asociada, disponibles en



www.ceei.es

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas para ambos premios finalizará el **17 de octubre** de 2011 a las 12:00 horas.

VI Premio al Mejor Proyecto Empresarial de Base Tecnológica:

La documentación se remitirá en formato "pdf" (salvo logotipo y fotografía) por correo electrónico al siguiente email: premios@ceei.es

V Concurso de Patentes y Modelos de Utilidad de Asturias:

La documentación se enviará en formato electrónico al siguiente email: premiopatentes@ceei.es

+ INFORMACIÓN

CEEI Asturias

Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias
Parque Tecnológico de Asturias
33428 Llanera
Tel.: 985 98 00 98
www.ceei.es

Este concurso pretende **potenciar la aparición y apoyar la maduración y puesta en marcha de los mejores proyectos de Empresas de Base Tecnológica (EBTs)** con el fin de que nuestra región desarrolle decididamente un nuevo tejido empresarial con mayor valor añadido y empleo cualificado.

Se entiende por EBT, a efectos del concurso, aquella que tiene por objeto la explotación de resultados de investigación que supongan un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios, o la mejora sustancial de los ya existentes. Según este concepto, las EBTs deberán combinar de forma suficiente alguno de los siguientes elementos:

- Que desarrollen una actividad intensiva en conocimiento científico-tecnológico.
- Que realicen una notable actividad de I+D.
- Que exploten derechos de propiedad intelectual como ventaja competitiva clave en el negocio.
- Que su propiedad intelectual sea de carácter tecnológico protegido o protegible.
- Que involucren activamente en el desarrollo de la empresa a personal científico y/o técnico altamente cualificado.

PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas físicas o jurídicas que hayan concebido un proyecto empresarial innovador de base tecnológica para ser desarrollado en Asturias. Podrán presentarse proyectos fin de carrera o tesinas que:

- Presenten un enfoque empresarial.
- Tengan perspectivas racionales de materializarse.
- Estén relacionados con el desarrollo de tecnología, la fabricación de bienes y/o la prestación de servicios.
- Supongan innovación y diversificación del tejido existente o la penetración en nuevos mercados.

También serán admitidas candidaturas de EBTs ya constituidas siempre y cuando no se hayan puesto en marcha antes del 15 de octubre de 2010 y tengan su domicilio social o centro de trabajo en Asturias.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Grado de innovación, desarrollo y diferenciación del producto, proceso o servicio.
- Competencia científica, tecnológica y empresarial de los promotores del proyecto. Experiencia de los solicitantes dentro del área.
- Conocimiento del mercado y la competencia, integración de la propuesta en los mismos.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- Volumen de empleo e inversiones generadas.
- Capacidad de comunicación de los promotores en la presentación de sus proyectos.

PREMIO

Se concederá un único premio por valor de 12.500 euros consistente en:

- Diploma acreditativo.
- 10.500 euros en metálico patrocinados por MAPFRE, Cajastur, Banco Herrero y el CEEI Asturias en colaboración con el IDEPA.
- 2.000 euros en concepto de servicios especializados para la puesta en marcha de la empresa.

Si lo estima conveniente, el Jurado podrá otorgar además un accésit.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los **titulares** de una solicitud de patente y de modelos de utilidad concedidos, que sean:

- Investigadores y/o inventores a título particular, es decir, como persona física, con residencia habitual en Asturias.
- Pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, con domicilio social o centro de trabajo activo en Asturias.

Para patentes será requisito imprescindible que en el proceso de tramitación se haya obtenido el Informe del Estado de la Técnica emitido por la OEPM (u entidad de búsqueda internacional según el caso) con posterioridad al 1 de enero de 2009 y antes del cierre de la presente convocatoria. En caso de ser una patente ya concedida, ésta deberá estar al corriente de los pagos de tasas pertinentes.

Para modelos de utilidad, será requisito imprescindible que en el proceso de tramitación se haya obtenido la concesión del modelo de utilidad por parte de la OEPM, antes

del cierre de la presente convocatoria. Esta concesión asimismo, deberá haber intervenido con posterioridad al 1 de enero de 2009 y antes del cierre de la convocatoria. El modelo de utilidad deberá estar en vigor en el momento de la concesión del premio, estando al corriente de los pagos de las tasas pertinentes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Contenido científico tecnológico del problema planteado y la solución aportada al mismo.
- La calidad y continuidad investigadora de la persona, grupo inventor o pyme en la línea de conocimiento de que se trate.
- Potencial de explotación y transferencia de conocimiento. Se valorará especialmente la existencia de colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- Existencia de solicitud de extensión internacional.

PREMIO

Se otorgará un único premio por valor de 5.000 euros consistente en:

- Diploma acreditativo
- 3.000 euros en concepto de asesoramiento jurídico experto prestado por la empresa GARRIGUES en cuestiones de propiedad industrial.
- 1.000 euros en concepto de servicios para la puesta en marcha de la empresa prestados por el CEEI Asturias.
- 1.000 euros en concepto de servicios especializados contratados con la Fundación PRODINTEC.

Si lo estima conveniente, el Jurado podrá otorgar además un accésit.